



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 26 MARZO 1998

- Número 266

Página 4987

Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el jueves, 26 de marzo de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 300, relativa a realización de obras en carreteras de Campoo, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 53, de 25.2.98). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 228, de 17.10.97). [4.3.I.134] | 4991 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 310, relativa a contaminación con polvo de carbón en el entorno del Puerto de Raos y otros extremos, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 53, de 25.2.98). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 240, de 3.11.97). [4.3.I.140] | 4988 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 312, relativa a financiación del Parque Nacional de los Picos de Europa y su repercusión sobre los municipios lebaniegos, presentada por el G.P. de IDCAN (BOA nº 53, de 25.2.98). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 248, de 12.11.97). 4993 [4.3.I.141] | |
| 4.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 352, relativa a contaminación de FERROATLÁNTICA en Boo de Guarnizo y Maliaño, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 46, de 25.2.98). [4.3.I.164] | 4997 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Buenas tardes. Damos por lo tanto, comienzo a la Comisión del día de hoy, en el que tenemos cuatro puntos en el Orden del Día, que son cuatro proposiciones no de Ley, todas ellas presentas por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

Parece que el Grupo Socialista era partidario, de si los demás portavoces lo admiten, el cambiar el punto uno por el punto dos. ¿Hay alguna observación?. Entonces, por lo tanto, debatimos en primer lugar el punto número dos que es el debate y votación de la Proposición no de Ley número 310, relativa a contaminación con polvo de carbón en el entorno del Puerto de Raos y otros extremos, por lo tanto el representante de IDCAN tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Esta Proposición no de Ley pretende que, dentro de la discrecionalidad en que el Gobierno Regional ha venido interpretando distintas resoluciones o preguntas sobre este problema, apretar, -no tengo reparo en decirlo-, las clavijas a la Consejería correspondiente, que es la Consejería de Medio Ambiente, para que resuelva el problema de la contaminación con polvo de carbón que se ha venido produciendo en el Puerto de Raos. Y que ha sido objeto de algunas preguntas, también, en el Pleno de la Asamblea.

Sobre todo en el sentido de que imponga las sanciones correspondientes, porque creemos que ha habido una irresponsabilidad al respecto y que lo que ahí ha ocurrido, desde luego, que debe ser objeto de un expediente. Y por tanto, insisto, de una sanción, que también establezca las indemnizaciones a los afectados y que se preocupe realmente por el impacto y la determinación de los daños psicológicos y físicos que ha podido producir. Y desde luego, que adopte las medidas preventivas para evitar la repetición de estos sucesos.

Y en segundo lugar, pretendemos que ese convenio, tantas veces anunciado. Cada vez que ha surgido un problema de estos, no sólo el de la contaminación por polvo de carbón, sino el que originan otros impactos de las actividades portuarias sobre el medio ambiente en la bahía; que efectivamente se desarrollen. Se desarrollen programas concretos más allá de lo que, a tenor de la lectura que nosotros hemos hecho del convenio, es una declaración de buenas intenciones, que no tendrá efecto si desde luego, se concreta en actuaciones precisas para prevenir la contaminación o los impactos

ambientales en la bahía de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Carrera.

Pasamos por lo tanto al turno de fijar

posiciones y tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente han sido dos días: dieciocho y diecinueve de octubre, pero son dos episodios que han producido una contaminación por un carbón especial que traían a Cantabria, a Santander en estos... Y la Dirección General de Medio Ambiente o la Dirección Regional de Medio Ambiente, la Consejería de Medio Ambiente y la Autoridad Portuaria, se han puesto de acuerdo para estudiar la posible eliminación de estos polvos que se producen con ese tipo de carbón, que es un carbón especial. Y han adoptado las medidas para que esto no vuelva a ocurrir. Lo que se pide aquí, en esta Proposición no de Ley, que se abra de inmediato un expediente de investigación, que se impongan las sanciones correspondientes, se establezcan las indemnizaciones a los afectados etc; me parece de un tono que no es con la gravedad de hecho. Y lo que si va a suceder es que se han adoptado las medidas oportunas para que esto no vuelva a suceder, efectivamente ha sucedido en dos ocasiones, como muy bien se edita aquí, 18 y 19 de octubre; pero ya inmediatamente la Consejería de Medio Ambiente, junto con la Autoridad Portuaria, se ha puesto de acuerdo para tratar de eliminar estos problemas.

Por lo tanto, no creemos que haga falta unos programas concretos entre la Consejería de Medio Ambiente con la Autoridad Portuaria, porque en estos momentos, las relaciones entre la Consejería de Medio Ambiente y la Autoridad Portuaria, son unas relaciones fluidas y lo que sí puedo afirmar rotundamente es que se han tomado las medidas oportunas para que esto no vuelva a suceder.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Fernández Revolvo.

Representante de UPCA, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Nuestro posicionamiento va a ser la abstención. Nos parece que ha sido un tema puramente casual y los que desgraciadamente vivimos en lugares donde hay grandes fábricas, pues ya sabemos que se dan casos algunas veces, que afectan a la salud y tal. Pero desde luego lo que no nos parece es que..., nos parece una decisión muy drástica que ahora por dos días que hubo ese caso de, aquí en Raos, pues se tome unas medidas de Ley. Pero que la Consejería, el Director General de Medio Ambiente tome las soluciones o haya tomado las soluciones que procedan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista, Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DÍEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bien, desde el punto de vista, estamos hablando de un tema de contaminación y yo sin querer significarme de alguna manera, pero sí pediría que se cumpliera la normativa vigente en relación con el uso del tabaco en esta sala. Sr. Presidente, tiene usted la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pues señores Diputados, hagan el favor de apagar los cigarrillos.

(Comentarios).

EL SR. VILLORIA DÍEZ: Sí, Sr. Presidente, quiero significar, perdón, ¿tengo el uso de la palabra?.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí, sí.

EL SR. VILLORIA DÍEZ: Quiero decir que no es un tema que uno se quiera significar en estos aspectos. Pero quiero decir que es una Ley que ha sido votada por todos estos Diputados unánimemente ¿no?. Entonces, ante esto que se produce reiteradamente. Yo no planteo que haya un..., me parece que es obvio que si hay un semáforo en rojo estos Diputados se tengan que parar. Muchas gracias Sr. Presidente, y lamento que ha sido la enésima vez que se plantea y que hay que repetirlo ¿no?. Muchas gracias.

Bien, en cuanto al tema en concreto que nos ocupa, el grupo socialista ha estado siguiendo este asunto desde hace tiempo. Realmente no se ha producido esta contaminación en la ocasión que

plantea el grupo de Izquierda Unida, sino muchas veces más. Cada vez que ha sucedido, el grupo socialista, ha presentado una interpelación o una pregunta en la Asamblea.

Yo lamento la falta de cortesía del grupo Izquierda Unida en no haber citado en ningún momento al grupo socialista, puesto que también se a ocupado de este tema; lamento que no lo haya citado en ningún momento, lo interpreto como una falta de cortesía, como un olvido, mejor como un olvido evidentemente, pero quiero que se tenga en cuenta en este sentido. Es decir, estamos los dos grupos preocupados por este problema y esto hubiera sido un enfoque mucho más oportuno.

En cuanto al aspecto que nos ocupa, nosotros hemos presentado una iniciativa y esperamos que sea aprobada razonablemente por todos los Diputados, pidiendo un plan de catástrofes. Es decir, el puerto de Santander tiene que tener un plan de catástrofes para cuando no sea el carbón, un elemento inerte, que parece que no ha producido grandes problemas concretos, al menos en el momento actual; si en vez de ser el carbón es un producto que produzca algún tipo de contaminación o algún tipo de riesgo para la salud mayor, pues eso sería realmente un problema. Lo que estamos aquí está ante la falta de diligencia de la Autoridad Portuaria y de las responsabilidades de la Administración en prevenir que esto pueda producir, con otro producto, un problema de salud. Por lo tanto, la responsabilidad está sobre la mesa de la Autoridad Portuaria, del Ayuntamiento y de la Diputación de Cantabria.

Este plan de catástrofes es empero que se nos presente para dar seguridad a los ciudadanos de Cantabria, en particular a los de Santander, del área metropolitana afectados por el polvo de carbón.

En otro orden de cosas, también se ha producido la denuncia, en este sentido tenemos una pregunta planteada, la denuncia de que ha habido un incremento de alergias en el área de Castilla-Hermida. También hemos preguntado a la Consejería de Sanidad si es cierto esto, si sus elementos, sus datos, sus indicadores de salud, ponen de manifiesto que ha existido esto o no; porque ha creado una alarma social y esto ha sido puesto de manifiesto por una asociación de Castilla-Hermida. O sea, que nos alarma que esta asociación haya dicho esto, nos preocupa y nos gustaría saber si eso es cierto o no.

Bien, en cuanto a la intervención del Partido Regionalista, nada más una pequeña rectificación, porque es falso que hayan sido dos días de octubre, han sido, en cuanto a la exposición de motivos es correcto, pero la realidad concreta que todos hemos podido ver porque se ha debatido en el Pleno de la Asamblea es que ha habido más veces que se ha

producido este evento. Luego no es, yo creo que podemos, no ciñéndonos a lo literal, sino ciñéndonos a la realidad del fenómeno que se ha producido en muchas más ocasiones que esta y por lo tanto si que se plantea no como un hecho individual, aislado, sino que se ha reiterado; por lo tanto, yo sí que considero que hay un elemento alarma, porque no son sólo dos días de octubre, sino que ha pasado más posteriormente. Por lo tanto, estamos pendientes de este tema, pensamos que no se han tomado las medidas, porque no han sido solamente en octubre, como se ha dicho, sino también en diciembre y más recientemente, hace un par de meses también y ustedes tienen los elementos de juicio en la prensa, donde ha aparecido. Cada vez que ha aparecido en la prensa una noticia de este tipo, el grupo socialista, diligentemente ha presentado la pregunta al Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, no es un hecho ahí aislado. Entonces nosotros nos preguntamos, ¿qué va a hacer la Asamblea cuando se vuelva a repetir?. Dejaríamos sobre el resto de los grupos, qué va a hacer la Asamblea cuando se vuelva a repetir, porque yo entiendo que el grupo de IDCAN, cuando se vuelva a repetir volverá a plantear la misma pregunta totalmente razonada. Y yo creo que se va a volver a repetir, porque no se han tomado las medidas.

Nuestro grupo va a votar a favor de la iniciativa, nos parece muy pertinente la iniciativa de Izquierda Unida y esperamos a que nos volvamos a ver aquí con este problema de nuevo; porque pensamos que ni el Consejo de Gobierno ni la Autoridad Portuaria ha tomado las medidas oportunas.

Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Villoria.

El representante del Grupo Popular, Sra. Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

Oyéndole hablar al Sr. Portavoz del PSOE, el Sr. Villoria, me da la sensación que está influido por los once Oscars que ha obtenido la película Titanic; porque nos está hablando de puertos de catástrofes, entonces realmente parece que ha venido el Titanic y se ha hundido en el puerto de aquí. No se produce esa alarma ni esa catástrofe que usted dice, ni muchísimo menos y usted lo sabe perfectísimamente. Y además me consta aquí que lo sabe.

Critica al portavoz del PRC porque ha dicho que sólo se han producido exactamente estos días. No, estos días que se refiere exclusivamente a la resolución que aquí se está debatiendo y que se cita;

pero sí es cierto que a lo máximo esto se podría producir una o dos veces al año. Porque para que esto se produzca se necesita: primero, la descarga de un determinado tipo de carbón, no se produce con todos los materiales y también tiene que coincidir esa descarga especial de carbón con unas condiciones climatológicas especiales como son el viento sur en Santander. Pero no se está haciendo una omisión respecto a este problema que pudiera existir, muy por el contrario, tanto la Dirección General de Medio Ambiente como la Consejería en general y también la Autoridad Portuaria están adoptando todos los medios a su alcance para solucionarlo. Y se está solucionando, como también me consta, que lo saben los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

En primer lugar, podemos asegurar que se va a hacer una auditoría ambiental, que ya se ha encargado, para ver cuales podrían ser los riesgos y cuales podrían ser las consecuencias.

En segundo lugar, una vez vista la auditoría ambiental, se va a establecer un calendario de actuaciones para evitar todos los riesgos que pudiera producir esta situación. Y además, en ningún momento la Autoridad Portuaria se ha negado a tomar las decisiones oportunas y las medidas correctoras oportunas. Es más ya se han hecho las primeras pruebas con un producto que es aglomerante intenso activo, para evitar que se produzca esto y se está experimentando y encima con unos resultados excelentes. Por tanto, no se nos diga que existen catástrofes, no se nos diga que existe alarma y sí se nos diga que se está actuando en ello, para evitar cualquier tipo de cosas.

Además, este problema, en definitiva, no creo que haya surgido solamente en los dos últimos años, creo que habrá pasado también anteriormente. Y el único gobierno que ha tomado decisiones sobre esto, es el actual. El anterior, cuando estaba en el gobierno de la Nación el Grupo Socialista y por tanto tenía la Autoridad Portuaria en su mano, entonces no se adoptó ningún tipo de medidas. Por tanto señores, seamos serios, seamos responsables y reconozcamos al menos que se está intentando arreglar y que de hecho se están consiguiendo resultados positivos.

No podemos apoyar esta proposición, porque ya se está resolviendo y porque no existe este catastrofismo ni esta alarma que aquí se nos quiere plantear. Solamente, pues me imagino que como siempre, por una crítica barata que se quiere hacer al Gobierno. Pero desde luego los hechos demuestran todo lo contrario.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sra. Maza.

El representante de IDCAN, si quiere añadir algo.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, en fin, los reproches a nuestra falta de cortesía, deberían ser objeto de una mayor meditación; porque se pueden volver en contra de quien las manifiesta, sobre todo cuando ha utilizado de manera reiterada la expresión Izquierda Unida, para referirse a mi Grupo...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No vayamos a sacar otro debate ajeno, eh?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Y también, porque el oportunismo, yo creo que en este caso es del Partido Socialista, que ha ido a remolque de las iniciativas inmediatas y urgentes que este grupo ha planteado, como se ve, prácticamente al día siguiente de producirse los hechos y no varias semanas después como ha ocurrido con algunas de las iniciativas que el Grupo Socialista presentó en la Asamblea. Luego me parece, pues un poco fuera de lugar el que se hayan hecho estas referencias. Pero de igual forma las manifestaciones de los grupos que defienden al Gobierno, ponen en evidencia, si cabe más aún, la oportunidad, que no el oportunismo, de nuestra propuesta que se planteaba en términos preventivos, para que no volviera a ocurrir. Lo que de hecho, volvió a ocurrir después y para que ese convenio se ejecutase y se concretase en unos programas efectivos que evitasen no sólo éste, sino, léase la exposición de motivos, también los problemas de impacto ambiental que otras actividades están provocando en el entorno del puerto y de la bahía de Santander.

Y por ello, no creo esté fuera de lugar, que efectivamente se investigue, se delimiten las responsabilidades y se lleve a cabo lo que en la propuesta de resolución se plantea, en la primera. Y en la segunda, aún mucho menos, por cuanto no tenemos conocimiento de que ese convenio, haya dado un salto cualitativo a la hora de concretar los programas específicos sobre esos impactos en detalle, que nosotros ya hemos denunciado en otras ocasiones, no sólo en las operaciones de carga y descarga; sino también en otras relativas a limpieza de buques, a vertidos etc, etc, que llevan consigo aparejadas las actividades portuarias.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Carrera.

Pasamos por lo tanto a la votación de la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Queda entonces rechazada.

Pasamos, por lo tanto, al punto número 1, que es debate y votación de la Proposición no de Ley número 300, relativa a realización de obras en carreteras de Campóo, presentado por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

Sr. Carrera, sigue en el uso de la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Es un hecho objetivo, que la comarca de Campóo se encuentra en una situación de depresión y marginación en todos los aspectos; por la crisis socio-laboral que atraviesa. Pero también por las deficiencias de infraestructuras, en este caso viarias, que padece desde hace mucho tiempo y en particular aquellas que pueden incidir sobre la importancia que las actividades turísticas pudieran jugar, no sólo ellas indudablemente, pero sí también otras en la dinamización y la superación de la crisis que atraviesa.

En concreto, el eje Corconte en Reinosa, Alto Campóo, podría facilitar la potenciación de la estación de esquí y también de otras actividades turísticas añadidas que en su entorno y alrededor de ese eje pudieran desarrollarse; no sólo en una estación, sino en el conjunto de todo el año. Ido ahí que la primera propuesta de resolución amplíe y trate de una forma única, y no por tramos, lo que es la necesidad de mejorar y proceder a las obras de arreglo del eje Corconte-Reinosa-Espinilla y Alto Campóo, que recientemente ha sido sólo adjudicado en su primer tramo. Y de igual forma en ese intento de articular territorialmente con otras Comunidades Autónomas y otras regiones y para hacer efectivo u optimizar una inversión, que se ha hecho hace mucho tiempo, y que plantea problemas técnicos, por no haberse culminado; que de una vez por todas, el tramo Espinilla límite con la provincia de Palencia, se proceda a su arreglo definitivo.

Resulta, a nuestro juicio, inconcebible y ya de hecho el retraso en culminarlo ha supuesto gastos añadidos al presupuesto original; que esta vía no se halla abierto al tráfico en los términos normales que debe hacerse. Y que en su momento tuvo como pretexto algo tan peregrino, como que la provincia de Palencia podía hacer la competencia turística a través de ese eje, en determinadas iniciativas que al parecer

iban a ejecutarse en los alrededores de Brañósera o al otro lado de la cordillera, argumentos que se caen por sí solos y que este Gobierno tiene la oportunidad de corregirlos, aprobando esta Proposición.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

Turno de fijar posiciones al representante del PRC.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Le tengo que decir al Sr Carrera que efectivamente fue oportuna, no quería decir oportunista, la anterior Proposición no de Ley, porque los hechos del polvo de carbón sucedieron el 18 y 19 de octubre y firmó esta Proposición no de Ley el 21 de octubre. Pero sin embargo en este punto uno, que no se todavía porqué se ha retrasado, en este punto 1, esta Proposición no de Ley fue firmada el 1 de octubre de 1997. Y ya han pasado los Presupuestos por esta Asamblea y sabe usted perfectamente que está aprobada, subastada la carretera Espinilla-Alto Campóo. Es decir, que esto ya desde luego no es acorde con el tiempo actual, reconociendo que efectivamente se presentó el 1 de octubre y los Presupuestos fueron posteriores, pero esto ya está subastado y no quiero entrar en esa segunda parte que ha dicho de que si iba a ir en detrimento del turismo de Cantabria, desde luego yo, a nuestro Consejero nunca se lo he escuchado y puede ser que obedezca a otros tiempos; pero estas carreteras están ya subastadas y por lo tanto ya están en plan de ejecución.

Nada más y no voy a darle el gusto de aprobarla, para que luego IDCAN diga que gracias a su iniciativa han aprobado esta carretera.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Fernández Revolvo.

El representante de Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Villoria. Sr. Presidente.

Nuestro grupo realmente esta iniciativa, en una gran parte estoy de acuerdo en ella. Es decir, todos sabemos que la zona de Campóo es de las zonas que un trato menos privilegiado tiene y desde luego vamos a apoyarle esta iniciativa a IDCAN; porque nos parece ajustada salvo en estos casos que ha dicho el Sr. Revolvo, con buen criterio, que hay algunas que ya están adjudicadas, pero hay otras que

no hay ni pensamiento de que se haga el proyecto ni de que se adjudique. Por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa, porque nos parece realmente beneficiosa para la Comarca. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

Es la tercera vez que yo voy a participar en una votación sobre las carreteras de Campóo. Entre la legislatura pasada y esta, esta va a ser la tercera vez y las dos veces anteriores la Proposición no de Ley se aprobó. Es decir, que los gobiernos que ha habido en esta región desde este momento hacia atrás, ninguno ha cumplido, hasta ahora, las Proposiciones no de Ley sobre la carretera de Campóo que se han aprobado. Y recuerdo que la primera Proposición no de Ley sobre estas carreteras, que fue en el año 92, pues fue la primera Proposición no de Ley que la oposición, formada entonces por el Partido Regionalista y el Partido Socialista, pues consiguió que fuera aprobada por el Pleno de la Asamblea. Ésta, la de las carreteras de Campóo, creo que fue la primera Proposición no de Ley que salió aprobada por los votos de la oposición. y desde entonces hasta ahora y han pasado ya seis años, no se ha hecho.

Pero no lo hizo ni el anterior gobierno en la anterior legislatura, ni tampoco éste, ni tampoco éste eh?, en el que el PRC tiene responsabilidad de gobierno y por lo tanto, también tiene que ser responsable con sus criterios sobre carreteras y sobre todo con los votos y con las cosas que defendió cuando estaba en la oposición.

Que está la carretera subastada, mire, puede estar la carretera subastada, en Presupuestos, pero son tantas las promesas que el Consejero de Obras Públicas hace en los medios de comunicación y en esta Comisión, que después no lleva a cabo, y se pueden contar a montones la cantidad de cintas que ha cortado, de inauguraciones que ha hecho, de promesas que ha manifestado y que no se han cumplido, que aun estando en Presupuestos y aun estando en subasta no nos da la suficiente confianza para decir: "la obra se hace seguro".

Por lo tanto, porque esto ya son seis años, son seis años de haber manifestado a esta Asamblea su sensibilidad con estas carreteras. Y en dos ocasiones y en ningún caso se ha hecho. Por lo tanto, si una vez más tenemos que manifestar nuestra opinión sobre estas carreteras e insistir en que el Consejo de Gobierno, no que las haga sino que lleve a

cabo lo que esta Asamblea ya debatió y ya aprobó, pues a mí me parece que es necesario seguir votando a favor de estas carreteras. A mí me gustaría que la Proposición no de Ley, pues fuera más acorde con las que hemos aprobado en esta Asamblea y es que el carril bici también se incluyera en estas carreteras ¿no?; porque ya en otra Proposición no de Ley estaba incluido, pero si se puede incluir bien y sino, de todas formas, voy a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

La Sra. Maza del Grupo Popular tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

Realmente ha quedado ya explicada por parte del Grupo Regionalista los motivos por los que nos vamos a oponer a esta Proposición, porque es que lo hecho ya no tiene porque hacerse y me refiero, cuando digo hecho, no quiero decir que la obra materialmente esté ya completamente ejecutada; pero indudablemente si una carretera está subastada, está en proceso de ejecución. Eso es indudable y lo sabemos todos.

Hemos aprobado hace bien poco el Plan de Carreteras. A mí lo que me parece realmente ridículo es que cada día nos traigan una carretera de Cantabria a esta Comisión, que indudablemente, pueden y están en su derecho, pero vamos, no me parece oportuno cuando existe un Plan de Carreteras, cuando el otro día también nos pasó lo mismo con otra carretera, que se debate cuando ya está en período de ejecución; bien en período de ejecución administrativa digamos o en período de ejecución material. Por esta regla de tres pues, indudablemente, ustedes podrán coger todo el catálogo de carreteras que existen en Cantabria y cada día nos pueden traer una aquí, lo que ocurre que de momento, al menos, la mayoría de las que ustedes han traído son las que precisamente está ejecutando el Gobierno. Por tanto, como las está ejecutando el Gobierno, como bien decía mi compañero el Sr. Fernández Revollo, vamos tenemos ya, porque en algunas ocasiones sí que lo hemos hecho, aprobarlas, porque ya estaban en ejecución; pero visto la tónica que está tomando esta Comisión respecto a este tema, bueno pues hemos de pensar, que ustedes lo proponen simplemente para decir posteriormente que la carretera se ha hecho gracias a su Proposición. Cuando no es así ya que la carretera se ha hecho gracias a la previsión espontánea del Gobierno sin necesidad de impulso en este sentido por esta Asamblea.

Por tanto, tenemos que decir que no en este sentido, porque esta haciéndose y lo que está haciéndose no hay que decir que se haga.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sra. Maza.

Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, gracias a los Grupos que apoyan esta iniciativa, porque rompemos una racha de derrotas, que en los últimos días se ha venido produciendo y eso siempre es estimulante en un Gobierno que debe tomar conciencia, por lo menos hasta el fin de esta legislatura, de que se encuentra en minoría; aunque sólo fuera como cura de humildad y como forma de ser más receptivo con las iniciativas de la oposición.

Por otro lado, está claro que el tramo Espinilla-Alto Campóo no ha sido adjudicado y que nosotros consideramos, ya en el Plan de Carreteras, que ese eje era un eje único y que no debía partirse en dos; porque se dirigía básicamente a los mismos fines que son la potenciación de aquella estación. Pero también lo dijimos de lo que es el entorno de ese eje y la obra no está en construcción, es decir, nosotros hemos dicho que se produjera la adjudicación inmediata de las obras de arreglo y mejora de todo ese eje que va desde el límite con la provincia de Burgos hasta el Alto Campóo y en un intento, y más con las crisis que se avecinan, porque es indudable que fenómenos como el de ABB por ejemplo, o el de la regresión constatada cada vez más en los padrones y los censos demográfica y económica que está padeciendo Alto Campóo, requiere y cada día, cada mes que pasa, actuaciones mucho más urgentes e inmediatas para tratar de contrarrestar estos graves problemas por los que atraviesa Campóo.

Y respecto a Espinilla y el límite con la provincia de Palencia, seguimos viendo cómo se está produciendo el deterioro, hasta el punto de que hace apenas unos meses ha tenido que procederse a una actuación urgente de afirmado en la carretera, de afirmado provisional, porque se estaba erosionando de forma palpable y ponía en peligro las importantes inversiones que se habían hecho en la caja de la carretera. Y que por tanto, es necesario que se acometan cuanto antes, para no tener que hacer más inversiones la obra final que no representa más allá del 15% de lo que fue la inversión global de ese tramo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente, veinte segundos por alusiones directas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Veinte segundos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Veinte segundos, menos.

Pues lógicamente Sr. Bazo, cuando lo aprobó el PRC en 1992 y junto al PP ha llegado a un gobierno de coalición, lo primero que ha hecho o una de sus tareas, ha sido aprobar y subastar la obra en mil quinientos millones de pesetas. Aunque usted no se lo crea. Y en cuanto a promesas incumplidas, no me vaya a dar usted lecciones que hay muchísimas que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No vamos a abrir otro debate.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Solamente por un matiz, Sr. Presidente. El matiz es muy breve, Sr. Presidente, es simplemente que ha sido subastada al cabo de tres años y después de haber aprobado esta Asamblea una Proposición no de Ley referida a la misma carretera.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a la votación de la misma.

¿Votos a favor de la misma?.

¿Votos en contra?.

Abstenciones, ninguna.

¿Resultado?

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Cuatro votos a favor, cuatro en contra. Está aprobada.

EL SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, ¿con que satisfacción lo dice!. (risas).

Pasamos por lo tanto al punto número 3 del Orden del Día, que es debate y votación de la Proposición no de Ley número 312, relativa a financiación del Parque Nacional de los Picos de Europa y su repercusión sobre los municipios Lebaniegos, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

Sr. Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Esta propuesta, viene a ser complementaria

de la que ya se discutió en días pasados sobre el Parque Nacional de los Picos de Europa. Y para satisfacción de algunos de los que impugnaron la excesiva complejidad y ambición que se recogía en las propuestas de resolución, ésta es muchísimo más prudente en ese capítulo y sobre todo mucho más justa en sus planteamientos. Porque sólo, sólo tienen que hacer ustedes un cálculo matemático de lo que el organismo Parques Nacionales, en concreto, que como tal aparece en los Presupuestos Generales del Estado, destina a los municipios cántabros donde se ve clarísimamente la discriminación que existe en el reparto global que se hace de la cantidad destinada al Parque Nacional de los Picos de Europa respecto a los municipios Lebaniegos.

Ustedes piensen que aproximadamente, aproximadamente, la superficie y la población que ocupa los municipios en Cantabria, dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa, viene aproximadamente, -insisto-, a representar la cuarta parte de lo que es la superficie que ceden a el espacio protegido. Y sin embargo de los ochenta y ocho millones al conjunto del parque Camaleño, Cillorigo y Tresviso reciben sólo ocho millones. Y en este aspecto, ya no es sólo este el parecer de Izquierda Democrática Cántabra, sino que el propio parecer del Consejero de Medio Ambiente; que ha mostrado en sus declaraciones públicas la tacañería que ha supuesto este capítulo y por tanto de la que es objeto frente a los municipios de Castilla y León y de Asturias.

Y eso creemos que justifica plenamente en un cálculo, como digo, ajustado que en vez de ocho al menos y dentro que ochenta y ocho son una cantidad ridícula para el conjunto del Parque, que es menor, -no lo olvidemos-, de la que tenía asignado el Parque Nacional de los Picos de Europa, en este caso el Parque Nacional de Covadonga, cuando eran apenas 16.000 hectáreas y que tras triplicarse, más que triplicarse en superficie; resulta que desciende la asignación financiera. Pues bien, aún en este reducido presupuesto para el conjunto del Parque, creemos a Cantabria debería haberle tocado como mínimo veintitrés millones de pesetas. Y como tal proponemos que así se dirija al Ministerio de Medio Ambiente, del que depende el Organismo de Parques Nacionales, para corregir esta desviación.

Pero también, y para que no se conformen con lo que es esa ridícula asignación, que se concrete, según los estándares mínimos a los que me refería anteriormente y en la Proposición pasada, la inversión de veinte millones por cada mil hectáreas; que es lo que marcan los Organismos Internacionales, ya digo en cantidades mínimas y quedaría un total sobre 65.000 hectáreas, que es la superficie actual del Parque, de mil trescientos millones de pesetas como partida básica para dotación de personal, labores de mantenimiento e inversiones en el interior del Parque

Nacional de los Picos de Europa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

Turno de fijar posiciones, el Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Yo tengo por costumbre fijarme cuando se presentan las Proposiciones no de Ley. Y esta Proposición no de Ley es presentada el día 31 de octubre de 1997, para que estas peticiones que hace el Grupo Parlamentario de IDCAN se contemplen en los Presupuestos de 1998 del Gobierno Central. Malamente en marzo el Gobierno Central, puede contemplar estas previsiones en sus Presupuestos Generales, pienso yo.

De todas las formas he leído con mucho detenimiento la exposición de motivos y lo que ahora está discutiendo Cantabria fundamentalmente es: cuáles son las hectáreas que corresponden al Parque Nacional, en Cantabria?. Y lo está estudiando detenidamente, porque precisamente lo del reparto de fondos se hace en proporción a esas hectáreas que ocupa en cada Comunidad Autónoma. Yo se que es muy fácil, es facilísimo el pedir muchos más fondos, el reclamar o solicitar que se modifiquen presupuestos; pero creo que no va acorde con la responsabilidad en los presupuestos que se tienen que hacer. Yo no se si las cifras que está planteando aquí, el representante de, IDCAN son las cifras correctas, no las puedo discutir porque en este momento las desconozco, las conoceré dentro de muy poco.

Pero lo que si es evidente es que no se puede presentar una Proposición no de Ley en marzo del 98, para que sea incluido en los Presupuestos Generales del Estado de 1998, cuando esos Presupuestos Generales están aprobados en 1997. Por lo tanto sin entrar en este fondo de la cuestión, si quisiera decir y dejar claro como hemos tenido ocasión de debatir, creo que fue anteayer, que se está trabajando en desarrollar los Planes de Desarrollo Sostenible, que parece que es la palabra de moda en estos momentos, y yo creo que se están intentando, intentando incidir en aquello en lo que se está trabajando. Desarrollo del Plan Sostenible, Sr. Bazo, usted nunca lo ha empleado, pero que si lo han empleado otros grupos políticos y que lógicamente me parece bien; porque todo aquello que se va afirmando y reafirmando pues me parece correcto que se haga.

Quizá ese Plan Sostenible, que dice usted durante cinco preguntas seguidas, para el Desarrollo Sostenible de las Marismas, no le voy a dar esa

oportunidad de que me contradiga en eso, que lo ha defendido varias veces; pues lógicamente tendría que ser motivo de un debate, de una reflexión seria. Porque yo creo que se les ha dicho muchísimas veces que, en este caso del Patronato y en el otro caso de las Reservas de las Marismas, se está efectuando.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Fernández Revolvo.

Sr. Becerril de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Si, gracias Sr. Presidente.

Nuestro Grupo, realmente le parece inapropiado esta iniciativa, vamos a decir porqué.

Pues en primer lugar, como bien ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra, esta iniciativa se presenta aquí cuando ya los Presupuestos están aprobados, por una parte. Pero también es cierto que, yo creo que todos los ayuntamientos de la Comarca de Liébana están dentro del Patronato de Picos de Europa, y, naturalmente una vez constituido el Patronato de Picos de Europa, llevará las iniciativas que procedan en ese sentido, yo pienso que esta no es una labor en estos momentos del Parlamento Regional. Yo pienso que esto es un planteamiento del Patronato y confiamos y estoy convencido de que los ayuntamientos de aquella Comarca serán exigentes y rigurosos en las ayudas y aportaciones que sean necesarias para la Comarca de Liébana.

Por lo tanto, nosotros nos vamos a posicionar en la abstención; porque creemos que injerir en un tema que es de ayuntamientos no nos parece que la Asamblea intervenga en estos momentos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

Sr. Bazo del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Voy a intervenir en este punto sobre Picos de Europa una vez más yo creo que han sido cuatro intervenciones, en dos semanas, las que ha habido sobre Picos de Europa. Y voy a intervenir una vez más sobre el desarrollo sostenible que naturalmente necesita un Plan de Desarrollo Sostenible e intervendré muchas veces sobre el tema este del desarrollo sostenible porque es importante, no solamente para Cantabria, sino para Cantabria, para España, para

Europa y para el Mundo. Es muy importante porque los recursos naturales se están agotando, porque el cambio climático está ahí y está ahí a la vuelta de la esquina con consecuencias que pueden ser muy graves y también para Cantabria, pueden ser muy graves. Y yo creo que es un acto de responsabilidad, el procurar y el tratar que esta región y el resto de España pues participe en algo que la Conferencia Internacional ha llamado Desarrollo Sostenible intentando pues que el medio ambiente dure lo máximo posible y que nuestras generaciones futuras puedan disfrutar de él igual que le hemos disfrutado los demás.

Por lo tanto, no me cansaré de decir y de instar y de procurar que esta Región tenga un Plan de Desarrollo Sostenible, pero fundamentalmente los espacios naturales protegidos .

De los Picos de Europa diremos que hemos hablado mucho, pero yo creo que está Proposición no de Ley pone de manifiesto dos cosas. Y es frente a la palabrería del Consejo de Gobierno sobre los espacios naturales y las ayudas, la realidad. Sobre lo que se dice a lo que se hace y esta es la realidad. La realidad es que ahora mismo, el Partido Popular está siendo tacaño no austero, está siendo tacaño, tacaño con los municipios que están en la zona de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa. Está siendo tacaño, está teniendo con ellos un presupuesto de ayudas exactamente igual que el que había cuando era solamente montaña de Covadonga; exactamente igual que el presupuesto que los socialistas, desde el Gobierno Central dabamos a la montaña de Covadonga. El mismo, cuando la superficie y el número de habitantes y por lo tanto, el número de ayudas tenía que ser multiplicado en la misma proporción por tres o por cuatro veces más.

Por lo tanto, está siendo tacaño, tacaño; no austero, ni mirador del dinero, está siendo tacaño. Porque esta actitud y lo he dicho muchas veces, y además se puede poner de manifiesto, la han sufrido también otros ciudadanos de Parques Naturales en Cantabria, también lo han sufrido y durante muchos años. Esto es la peor de las actitudes que puede tomar un gobierno, la peor de todas, para proteger el medio ambiente. El medio ambiente o se protege con los ciudadanos que habitan en él, o de lo contrario es una ilusión, es una ilusión. Una protección solamente con restricciones no se puede llevar a cabo. Cada restricción debe llevar automáticamente una ayuda, una alternativa, una posibilidad alternativa de desarrollo. Y en los Picos de Europa, una de dos o se dan las ayudas necesarias para que los ciudadanos de allí puedan hacer unos usos compatibles con el medio ambiente, o de lo contrario los Picos de Europa se destrozarán. Y de eso van a ser responsables ustedes, el Partido Popular, de eso van a ser responsables ustedes, el Partido Popular.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta Proposición no de Ley. Y vamos a apoyarla a pesar de que está fechada el 30 de octubre del 97 y a pesar de que lo que dice es que se incorporen en los Presupuestos del 98. Yo se que el Partido Regionalista, estoy convencido de que no va a apoyar solamente porque insta que se ponga en los Presupuestos del 98 y estos ya pasaron. Si esta Proposición no de Ley se hubiera debatido en el mes de noviembre o últimos de octubre yo estoy seguro que la hubiera aprobado. Vamos ya no hubiera ningún motivo para no aprobarla, fijo que lo hubiera aprobado, estoy convencidísimo que lo hubiera apoyado. Siempre encuentro motivo para no apoyar esta serie de cosas, siempre encuentro motivo; en este caso ha sido una fecha, en este caso ha sido un formalidad, una fecha.

Pero es que si no es esto notaría otra cosa y si no otra cosa eh?, pero no justifique una fecha para decir que no va a apoyar; no prueba porque tienen un pacto con el Partido Popular que sus antiguos posicionamientos los han desechado. Y porque se están ustedes pues eso, lo que diga el Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sra. Maza, del Grupo Popular, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Silencio por favor, la Sra. Maza es la que tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Se ha dicho que en las últimas semanas han sido cuatro veces las ocasiones que hemos tenido que debatir sobre los Picos de Europa y desde luego como sigan a este ritmo van a ser cuatro, cuarenta o cuatrocientas; porque anteayer precisamente, anteayer precisamente estuvimos debatiendo otra Proposición de Izquierda Unida, cuyo punto 5º de esa Proposición era exactamente, bueno no exactamente, porque no cuantificaba, pero en definitiva era lo mismo que ahora se nos está pidiendo. entonces lo que ahora estamos hablando es una duplicidad textual, literal y de fondo con la resolución que se rechazó por esta Asamblea, por esta Comisión de esta Asamblea hace dos días. ahora si cada dos días tenemos que volver a debatir lo mismo, pues de acuerdo pues lo seguiremos debatiendo, pero lógicamente la opinión va a seguir siendo la misma porque nosotros somos coherente.

En ningún momento se busca el motivo simplemente para justificar un no, porque es que no es que se busquen los motivos es que los motivos existen de una forma real. Porque es muy fácil el

poner en el papel mil trescientos millones, es muy fácil poner en el papel todo esto cuando en realidad no se está haciendo ningún trabajo positivo. Y sobre todo cuando no corresponde a circunstancias reales.

Se nos ha dicho también anteriormente que no somos en absoluto receptivos con los planteamientos que efectúan los grupos de la oposición. Es que mientras los grupos de la oposición planteen cuestiones que son inaceptables, porque no se corresponden con la realidad, lógicamente nosotros en aras a la responsabilidad no podemos admitirlas.

Se ha criticado la consignación presupuestaria que existe en estos momentos para la zona de los ayuntamientos afectados por los Picos de Europa y diremos que esta crítica es baldía y que esta crítica no se corresponde con la realidad. ¿Por qué no se ha podido poner más dinero para los presupuestos? (comentarios), por favor rogaría que si me escuchas porque si no pues me callo y ...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor un poco de atención.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No, es que realmente veo el caso tan firme que está haciendo la oposición que llevo callada treinta segundos y ni si quiera se han dado cuenta, entonces si realmente no necesitan las explicaciones pues me callo. Bueno continuaremos.

Entonces, estaba criticando la que no se había, a juicio del proponente y del Grupo Socialista, que no se había consignado suficientemente para las ayudas a los ayuntamientos de los Picos de Europa. Eso no es cierto, no se ha podido consignar más dinero porque el dinero consignado para el ejercicio de 1997 no ha sido gastado por los ayuntamientos afectados; en consecuencia, lógicamente no se puede hacer una consignación superior, porque en definitiva sería un dinero parado que no serviría para nada. Lo del 97 no se ha gastado porque los ayuntamientos no han hecho los suficientes proyectos o las suficientes inversiones para agotar esta partida. Ese es el motivo para que en el año 98 no se haya podido presupuestar más, porque lo que no se puede tener es el dinero público inmovilizado. O sea que fije usted la diferencia de lo que usted está diciendo a la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Silencio, por favor.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: De todas maneras, en el Patronato están representados como también he dicho anteriormente, los ayuntamientos de Liébana en este caso. en consecuencia lógicamente van a ser ellos los más interesados y también porque son ayuntamientos responsables, en solicitar las ayudas reales que necesitan porque así lo están ya estableciendo.

El otro día aquí decíamos que el Patronato de constituir hace un par de meses y en consecuencia que habrá que esperar a toda la realización de los objetivos que está haciendo. dentro del cual va, Sr. Bazo, ya lo sabe Ud., va el Plan de Desarrollo Sostenible, para que no falte la palabrita, que en efecto, está de moda.

Entonces, que se proteja a los ciudadanos, indudablemente que se está protegiendo al medio natural porque nosotros, también lo dijimos el otro día, se tiende precisamente a un desarrollo del medio natural o a una conservación del medio natural; pero en conexión lógicamente con la potenciación que se pueda de las zonas socio-económicas que sufren afectación por esta declaración de Parque Natural.

Respecto a los criterios que se están estableciendo para las diversas Comunidades Autónomas, Cantabria, en modo alguno está discriminada porque los criterios son estrictamente proporcionales a las superficies. Por lo tanto, esa petición que estaba realizando IDCAN, le puedo decir que está perfectamente atendida.

Se está reorganizando toda la cuestión. y desde luego pueden tener Uds. con seguridad absoluta, que no solamente ustedes están interesados en la protección del medio ambiente, sino que el primer interesado, porque en definitiva tiene la responsabilidad de la gestión, es el Gobierno Regional en este caso y también el Patronato, que está presidido por el Consejero de Medio Ambiente de esta Comunidad y también las otras Comunidades Autónomas afectadas y el Gobierno de la Nación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sra. Maza.

Sr. Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien, no se realmente por donde empezar ante la falta de rigor de los argumentos...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Le recuerdo que es un tiempo breve.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Empiezo, empiezo.

Miren, ustedes tienen aquí el mapa de los Picos, claramente en los que se delimita la superficie y en donde con un error más menos del 3%, por que no va a ser más, la superficie de los municipios cántabros que están destinados al Parque Nacional de los Picos de Europa, se aproxima a las 20.000 hectáreas. Una regla de tres elemental, respecto a la superficie total

del Parque. Y la asignación económica que el organismo Parques Nacionales destina al espacio protegido, lleva a la conclusión de que los 8 millones no son ni la tercera parte de lo que debía recibir en un sentido estrictamente proporcional los municipios cántabros al respecto. Es que en ese aspecto, nosotros, y aquí hay un error y le ruego a la Unión para el Progreso de Cantabria que rectifique su intención de voto en este aspecto, sobre las modificaciones presupuestarias; porque la primera propuesta de resolución no implica ninguna modificación presupuestaria, lo que implica es la adopción de criterios más equilibrados y proporcionales en el reparto de la asignación que en los Presupuestos Generales del 98 se ha hecho a el Parque Nacional de los Picos de Europa. Luego le ruego que medite más despacio este asunto y estoy dispuesto hasta retirar, bajo la filosofía pues de obtener el mejor resultado o el mejor de los posibles, la segunda parte de la proposición si es que esto supone un obstáculo insalvable a la hora de las modificaciones presupuestarias.

Que por otro lado, es un mecanismo perfectamente legítimo y habitual, una vez aprobado el documento original, por el que, en este caso la Administración Central, puede perfectamente introducir las asignaciones que crea oportunas; bien a través de Proposiciones, de sugerencias o de Proyectos de Ley de modificación presupuestaria en la que uds. son unos expertos también. Si aquí aprendemos de todo el mundo, en este asunto. Y por tanto, no se me diga que también la segunda parte de la resolución es inviable, porque es perfectamente posible. Y por tanto les ruego, a tenor de estos aplastantes argumentos, que voten unánimemente esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE: (Blanco Díaz): Pasamos por lo tanto a la votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

¿Resultado, Sr. Secretario?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Dos votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto queda rechazada.

Pasamos al 4º y último punto del Orden del Día, que es debate y votación de la Proposición no de Ley número 352, relativa a la contaminación de Ferroatlántica en Boo de Guarnizo y Maliaño, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN. Sr. Carrera, sigue con el uso de la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Si.

El problema de la factoría Ferroatlántica, que se sitúa dentro del Municipio de Guarnizo, pero, perdón dentro del Municipio de El Astillero, en el pueblo de Boo de Guarnizo, pero en el límite con el Municipio de Camargo; sabrán ustedes que ha dado lugar a ciertas polémicas y pronunciamientos, por parte de los vecinos de uno y otro municipio. Desde luego de Boo de Guarnizo, que es el más afectado. Sobre todo referido a la contaminación, más allá de la polémica sobre su alcance o intensidad, que de una u otra manera está provocando el funcionamiento de esta empresa.

Todo ello sin que existan, y por eso la propuesta de resolución es complementaria, auditorías exhaustivas más allá de palpar efectivamente que la contaminación se está produciendo, por parte de el Gobierno Regional, que pusiesen con absoluto rigor, en evidencia los impactos ambientales sobre la salud que allí están ocurriendo. Y que debían incorporar incluso, estudios epidemiológicos para ver, hasta que punto esa contaminación está afectando o está provocando determinadas enfermedades.

Impacto que se completa además con el tráfico pesado que por el interior de la trama urbana de ese núcleo está produciéndose también y que ha sido objeto de numerosas protestas, sin que se haya adoptado una solución definitiva.

Por tanto, nosotros solicitamos que el Gobierno de Cantabria, adopte las medidas necesarias, incluyendo las sanciones y en su caso los programas establecidos al respecto para la neutralización de la contaminación, sobre todo atmosférica. Porque no tenemos empacho al reconocer que la contaminación por lodos ha sido objeto de una actuación importante. Pero en este capítulo no se ha resuelto, el de la contaminación atmosférica. Que realice una exhaustiva auditoría ambiental y los estudios epidemiológicos correspondientes. Y que elabore de una vez por todas, un proyecto alternativo del desvío del tráfico de camiones pesados por la travesía urbana de Boo de Guarnizo.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

Por lo tanto, el turno de fijar posiciones. Sr. Fernández Revolvo, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Y noto que cualquier problema medio ambiental que pueda existir por ahí, pues es aprovechado sistemáticamente para intentar deteriorar la imagen y las actuaciones y las obras que la

Consejería de Medio Ambiente está acometiendo.

Concretándonos en esta Proposición no de Ley que se hace, la Consejería de Medio Ambiente tiene ya abierta una auditoría ambiental sobre este tema. Y esto, Sr. Carrera, su exposición es del 2 de febrero, lo cual quiere decir que ya estaría informado, pienso que no vista la Proposición no de Ley, de que había un proceso administrativo y una auditoría ambiental sobre este aspecto. Que Ferroatlántica ha invertido 300 millones de pesetas para mejorar la calidad ambiental, de los cuales 90 millones ha puesto la Consejería de Medio Ambiente para solucionar este problema; que efectivamente existe y hay un problema, pero se está en ello.

Como también están en ello que Ayuntamiento, Consejería de Medio Ambiente y Fomento están estudiando, ya desde hace tiempo, la posibilidad de un acceso directo desde la autovía a la empresa. Por lo tanto, yo pienso que el traer aquí cuestiones que están ya estudiadas, que están definidas, que se están realizando, no se si están intentando contribuir a deteriorar la imagen de la Consejería de Medio Ambiente o a deteriorar la imagen del Consejo de Gobierno; cuando es una de las preocupaciones esenciales del Sr. Consejero de Medio Ambiente, el intentar paliar todos aquellos problemas que afecten a la calidad ambiental de vida en Cantabria.

Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, porque se están dando los pasos como digo, hay un proceso administrativo, hay una auditoría ambiental. Se está intentando con Fomento arreglar el acceso directo desde la autovía y se han hecho inversiones, que como se dice en la exposición de motivos no había inversiones, se han echo inversiones para intentar arreglar este problema.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Fernández Revollo.

Sr. Becerril de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Si, gracias Sr. Presidente.

Nosotros, esta iniciativa nos parece importante, nos parece justa, pero la encontramos excesivamente rigurosa. Tenemos que tener en cuenta, que no solamente es Ferroatlántica a la que afecta; sino una medida ahora muy drástica podría tener una repercusión en el aspecto laboral. Y entonces yo creo, que deberíamos ser un poco perseverantes, en la medida que se pueda ser perseverante, puesto que el representante de IDCAN sabe que hay algún otro Ayuntamiento de la zona de

Torrelavega, como es Suances, que le afecta Sniace; pero que hay que tolerar esas cosas, porque sino hay que darle una alternativa, una cosa u otra. Y lo que nuestro grupo haría y apoyaría esta iniciativa si el ponente de la misma retirase el punto uno y ampliase a 6 meses, en donde dice en el punto 3 "que en el plazo de tres meses se realice un proyecto alternativo". Pues hombre, tampoco en el plazo de 90 días se pueden hacer muchas cosas alternativas.

Es decir, si amplía a 6 meses el punto 3 y retira el punto 1.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

Sr. Bazo del Partido Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente. Voy a ser muy breve, porque nuestro grupo va a proponer una transaccional al Grupo Parlamentario de IDCAN, en el sentido que prácticamente ha propuesto la Unión para el Progreso de Cantabria. En el tercer punto ampliar el plazo de 3 a 6 meses y en el primer punto eliminar el párrafo: "incluyendo la sanciones o programas establecidos al respecto por el Gobierno Regional". Es decir, que quedaría el punto: " La Asamblea Regional de Cantabria, insta al Consejo de Gobierno a que adopte de inmediato las medidas necesarias a la neutralización de la contaminación de la empresa Ferroatlántica en Boo de Guarnizo, El Astillero".

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sra. Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente. Es un asunto este muy parecido al que acabamos de tratar hace un rato respecto a puertos.

Vamos a ver, había unos problemas en Ferroatlántica. Pero en primer lugar, hay que ver cuál es el objetivo, bueno pues el objetivo fundamental, creo yo, y además lo han dicho más o menos los anteriores portavoces, que hay que conseguir una compatibilidad entre las empresas, las industrias y las personas y el medio ambiente; indudablemente es a lo que tendemos todos.

Lógicamente no se pueden llevar las cosas a los extremos tales de que cualquier contaminación haga poner en peligro la industria, porque en definitiva si eso fuera así los puestos de trabajo peligraban y luego nos quejaríamos de que aumentaba el paro.

Hay dos formas de actuar respecto a estos problemas:

Una, interpretar la Ley de forma estricta y casi con un estado policial; de manera que a cualquier incidencia que pueda haber, se pueda aplicar un multazo. De manera que vamos a suponer, que se pone a una empresa una multa que puede ser altísima realmente y entonces se consigue que la empresa cierre con desde luego se terminan todos los problemas de contaminación. Se terminarán los problemas de contaminación, pero aparecerán los grandes problemas sociales que el cierre de esa empresa puede suponer. Entonces yo, como son ya varias las veces que están saliendo estos temas aquí, le diría a Izquierda Unida, a IDCAN perdón, que nos dijera claramente si lo que pretende es esto. Que en definitiva se desmantele el tejido industrial de Cantabria, o si por el contrario está conforme con la tesis que está manteniendo el Gobierno, que es de intentar solucionar los problemas de medio ambiente; pero eso sí, compatibilizándolos con el medio económico que se desarrolle en el lugar y siendo lo suficientemente flexibles para evitar la pérdida de puestos de trabajo. Y esta es la política que está llevando el Gobierno Regional y en concreto la Consejería de Medio Ambiente. Quiero que quede muy claro, porque ya son varias la veces que están viniendo con estas cuestiones a esta Consejería.

En concreto, en Ferroatlántica, se han echo exhaustivos análisis de emisiones e inmisiones por parte de la Consejería. Se ha observado ciertamente que existe un problema, pero que es un problema pero que es un problema en muchos casos puntual y que coincide cuando existen unas bajamares vivas. En esas bajamares resulta que hay una serie de bombas, yo técnicamente no le puedo decir como se llaman, vamos una especie de bombas que quedan en el vacío y evitan un funcionamiento correcto y eso es lo que produce el problema medio ambiental. Pero precisamente para eso, se han hecho no los análisis, se está haciendo, o se ha hecho, mejor dicho la auditoría medio ambiental y se está haciendo también otro estudio paralelo para ver como se produce el almacenamiento de los productos terminados; porque también eso tiene su importancia.

Junto con la auditoría medio ambiental y a raíz de los resultados que definitivamente se obtengan en la misma, se va a establecer y se ha exigido a la empresa y ha sido aceptado, porque existe una plena colaboración entre la empresa y la Consejería de Medio Ambiente, un plan de actuaciones con un calendario.

Entonces, consideramos que más que esto no puede hacer la Consejería de Medio Ambiente, salvo que usted nos diga que quiere cerrar la fábrica, lo cual tampoco podríamos hacerlo lógicamente si no se dan

las circunstancias legales para ello.

Yo realmente, ninguno de los puntos de la Proposición que usted plantea lo podemos, a mi juicio, estimar o aprobar. En el primer punto porque dice que "insta a la Consejería, bueno al Consejo de Gobierno, para que adopte de inmediato las medidas necesarias para neutralizar, aparte de las multas etc, etc, para neutralizar la contaminación". Es que ya las ha adoptado, se lo acabo de explicar, con lo cual no podemos, lo mismo que decíamos antes de la carretera y de todo lo anterior, no podemos aceptar esto que se considere que es un impulso del Grupo IDCAN; cuando ya le digo que está todo en funcionamiento, se sabe cual es el problema y se están buscando las soluciones al mismo y se van a obtener.

El segundo punto, o la exhaustiva auditoría ambiental, se está realizando una auditoría ambiental; yo no se la palabra exhaustiva si dentro de poco, pues poco menos que no vivamos los humanos porque al respirar desde luego que contaminamos también.

En el tercer punto tampoco lo podemos, a nuestro juicio, aceptar en el plazo ni de 3 ni de 6 meses realmente, no podemos tener o no podemos asegurar tener vamos a decirlo así, un proyecto alternativo, porque primero habrá que estudiarlo, luego habrá que proponerlo. Nosotros ya hemos dicho que se está haciendo y a lo mejor incluso está más adelantado de lo que nosotros mismos sabemos y se presenta antes. Pero desde luego no nos van a pillar a mi juicio, no debemos dejarnos pillar en plazos, como siempre, que es que esto parece una especie de caza y captura del plazo. Entonces nosotros podemos decir que se está realizando todo lo que aquí se propone, pero no podemos aceptarlo porque vuelvo a repetir es extemporáneo, no tiene razón de ser, a mi juicio, y en definitiva pues busca no la solución de los problemas sino la crítica, como siempre, a la Consejería de Medio Ambiente. Y quizá de una forma tácita, buscar un problema económico y buscar un problema del empleo en definitiva sería el resultado de aplicar estrictamente y literalmente lo que dice esta proposición. Y eso desde luego no lo podemos apoyar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sra. Maza.

Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien, vengo padeciendo en los últimos tiempos un fenómeno que lo voy a patentar, y que titularía: de intrusión telepática en mis intenciones.

Atribuir a este grupo la intención de cerrar la empresa, ¡vamos! lo hubiese manifestado en la

propuesta, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que cierre inmediatamente la empresa. La propuesta es simplemente que si impone sanciones lo haga en el estricto cumplimiento de la Ley, no hay más. Si está incumpliendo, que le imponga las sanciones; es escrupulosa. Que aplique programas, los que tenga en el plan ambiental industrial que tanto, tanto se habla, que los aplique. En un fenómeno que no es como ustedes dicen ni puntual, ni coyuntural ni esporádico, sino que ya constituye un fenómeno estructural y crónico tal como las repetidas denuncias vienen manifestando en los últimos años respecto al funcionamiento de esa factoría. Que por cierto, está batiendo records de beneficios empresariales. Y que por tanto, bien podía actuar de manera más urgente de lo que lo está haciendo junto con el esfuerzo, que no me cabe la menor duda, yo no he dicho aquí al respecto nada, que pueda estar haciendo la Consejería de Medio Ambiente. Y ha hecho referencia a la planta de tratamiento de lodo, pero es que la contaminación atmosférica que allí se está produciendo es un echo constatable.

Pero incluso si esto parece excesivamente agresivo, pues dada las relaciones de fuerzas, acepto la retirada del punto uno que propone la Unión para el Progreso de Cantabria. Porque la dos y la tres se remiten también a capítulos tan elementales como, que existan medidores automáticos y permanentes de carácter oficial en el entorno de la factoría, algo que no existe y que a nuestro juicio tiene que tomar parte de manera imprescindible de cualquier auditoría. Porque lo otro, para nosotros, no tiene el rigor o no va a tener el respaldo apropiado.

Y en tercer lugar, los plazos, usted sabe que en política son fundamentales, porque en ellos se encierran las prioridades y la voluntad política de responder a lo que son situaciones, pues que ciertamente, si se ha hablado de Sniace también, pero en Sniace también se están realizando iniciativas de diverso orden, deben ocupar el primer lugar. Y en este caso y aceptando también la ampliación del plazo de 6 meses no creo que sea tan problemático el realizar. ¡Ojo! que es un proyecto, luego, pues todavía vamos a ampliar más el plazo de ejecución para que ese tráfico. Y le rogaría que fuesen a barrio de Boo de Guarnizo, se eliminase de lo que es su travesía urbana y conectase con la autovía y ese ramal, que también está en el Plan de Carreteras pero que por otro lado

sorprendentemente se rechazó en una enmienda que nosotros presentamos, entre Boo y Liaño de Villaescusa, luego...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto pasamos a la votación con la enmienda...

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sr. Presidente, lo que no hemos quedado todavía es sin aclarar, que retira el punto 1 sí, pero si en el punto 3 quita de 3 a 6.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, también.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): O sea, que por lo tanto queda suprimido el punto uno y después los plazos, en lugar de 3 meses son 6 meses.

Votación de la misma, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, abstenciones no hay.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sr. Presidente, quisiera dar una explicación de voto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Perdón que de el resultado el Sr. Secretario.

LA SRA. CARRASCAL: Ah, perdón.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: El resultado ha sido cuatro votos a favor, cuatro votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto queda aprobada.

La Sra. Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Solamente quiero aclarar que al votar en contra de esta Proposición, no es que nosotros digamos que no se haga la auditoría ambiental, que no se haga el proyecto alternativo de acceso, ni muchísimo menos. Quiero aclarar y dejar bien sentado que hemos dicho que no, porque la auditoría ambiental que aquí sugerimos que se haga ya se está haciendo; porque todos los controles ya se han hecho, las inmisiones y emisiones y porque el trazado alternativo, también se está realizando.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

Por lo tanto no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.
